



PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS, DE RESONANCIAS, TOMOGRAFÍAS, USG, MASTOGRAFÍAS, RAYOS X, IMAGENOLÓGIA ODONTOLÓGICA, DENSITOMETRÍA, ELECTROMIOGRAFÍAS, ELECTROENCEFALOGRAFÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, ENDOSCOPIA GASTROINTESTINAL, LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SERVICIO DE TOMA Y ENVÍO DE MUESTRAS DE ANÁLISIS CLÍNICOS, MEDICINA NUCLEAR Y OFTALMOLOGÍA, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

ESPECIFICACIONES.	PARTIDA	DELEGACION CHIHUAHUA
		AUXILIARES DE DIAGNOSTICO POR IMAGENOLÓGIA EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR: RESONANCIA
Soporte de peso hasta 150 kg	4.3.0.104	ANGIORESONANCIA
Resonador mínimo de 1.5 teslas	4.3.0.105	COLANGIORESONANCIA
	4.3.0.106	RESONANCIA MAGNETICA DE 1 REGION
	4.3.0.107	RESONANCIA MAGNETICA DE 2 REGIONES
	4.3.0.109	RESONANCIA MAGNETICA DE MAMA
	4.3.0.108	RESONANCIA MAGNETICA DE 3 REGIONES
	4.3.0.110	VENORESONANCIA CON TIEMPO DE VUELO
	7.0.0.7	PROCEDIMIENTO CON SEDACION R
	4.0.0.0	PROCEDIMIENTO CON CONTRASTE

1. La sedación y el contraste se cobrará en una sola ocasión, independientemente del número de regiones solicitadas.
2. El Proveedor deberá adjuntar las interpretaciones de los estudios en formato PDF, a través del Portal de Gestión de Proveedores de PCE, del que se le proporcionará usuario y contraseña.
3. El tiempo de entrega de resultados será máximo 24 horas después de realizado el estudio.

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 11 al 20 de diciembre del año 2024, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas.	El día 17 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	El día 23 de diciembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	La fecha en que se emitirá el fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

- 1.- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en las siguientes direcciones electrónicas <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.
- 2.- El costo de participación es de \$2, 100.00 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.) y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 17 de diciembre del 2024, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta CLABE 012150001133427866 o cuenta número 0113342786.
- 3.- El comprobante de pago del costo de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

1. Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el pago del costo de participación.
2. En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
3. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Vigente y Positiva, expedida por el SAT, donde acredite que se encuentra al contrario en sus obligaciones fiscales. Conforme lo establece la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, en relación con el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
4. Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
5. Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias y sus anexos.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:

El licitante que resulte ganador deberá prestar el servicio subrogado en las instalaciones(s) y/o sucursal(es) con las que cuente el proveedor adjudicado por lo cual será indispensable que el licitante cuente con instalaciones en las delegaciones para la cuales oferte el servicio. Únicamente en el caso de los Servicios de Laboratorios de Análisis Clínico para las delegaciones de CHIHUAHUA y JUÁREZ, el proveedor que resulte adjudicado recogerá las muestras recolectadas por Pensiones en las instalaciones de dichas delegaciones.

En la presente licitación no se otorgará anticipo. Los pagos se realizarán en moneda nacional mediante mensualidades vencidas por los servicios efectivamente proporcionados, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de los comprobantes fiscales que cumplan con lo establecido en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, previa prestación de los servicios en los términos establecidos en el contrato.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

La adjudicación se hará al licitante que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 10 DE DICIEMBRE DE 2024

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. GUADALUPE GUZMÁN SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA